**CONVENIO DE COLABORACIÓN DOCENTE ENTRE LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA Y XXXXXXXX**

**REUNIDOS**

De una parte, el señor Francisco Javier Lafuente Sancho, rector Magnífico de **la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB)**, según el Decreto 131/2020, de 10 de noviembre (publicado al DOGC núm. 8269 de 12 de noviembre), en nombre y representación de esta institución que tiene la sede social en el Campus Universitari s/n, 08193 Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), y que tiene el número de identificación fiscal Q-0818002-H, en virtud de las competencias que le otorga el artículo 75, párrafo m) de los Estatutos.

Y, por otra parte, el [señor/señora xxx], actuando en nombre y representación de [**nombre de la empresa**] que tiene su sede social en [xxxxxx], con número de identificación fiscal [xxxxxx].

Ambas partes se reconocen la capacidad legal necesaria para este acto, y

**MANIFIESTAN**

I. - Que, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona de 26 de enero de 2011 y de 30 de enero de 2020, se modificó el redactado del Título VIº del Reglamento de Personal Académico de la UAB con respecto a los colaboradores de docencia y que, con fecha 27 de septiembre de 2017, se modificó su regulación para simplificar el proceso de nombramiento.

II. - Que el título VI del citado Reglamento tiene por objeto establecer la regulación de la actividad honorífica de los profesionales que desarrollan su actividad profesional fuera del ámbito académico de la UAB y que colaboran ocasionalmente o permanentemente con la Universidad de forma desinteresada mediante la realización de actividades docentes, sin tener vinculación laboral con la Universidad, y que la UAB podrá realizar convenios o acuerdos con entidades públicas o privadas para la realización de tareas docentes de los colaboradores en las sus diferentes modalidades.

III. - Que, en cuanto a los colaboradores de docencia, el Reglamento de Personal Académico prevé la figura del profesor vinculado como el profesional que, sin relación contractual ni estatutaria con la UAB, colabora de manera ordinaria en asignaturas impartidas en las titulaciones de la Universidad, ya sea de forma presencial en el campus o en su lugar de trabajo de la institución de origen coordinando actividades de prácticas externas de los alumnos asignados por la UAB.

IV. - Que [nombre de la institución/empresa] cuenta entre su personal con profesionales del ámbito de [xxxxxxxxxx], la colaboración de los cuales es muy valiosa en la actividad docente de algunas áreas de conocimiento de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Por este motivo las instituciones abajo firmantes formalizan el presente convenio, que someten a las siguientes

**CLÁUSULAS**

**Primera. -**

1. - El objeto de este convenio es establecer el marco de colaboración entre la Universitat Autònoma de Barcelona y [nombre de la institución/empresa] en aspectos de colaboración docente durante el curso xxxx-xxxx.

2. - El objetivo específico del convenio es el fomento de la colaboración docente entre ambas instituciones a través de la figura del Profesor Vinculado prevista en los artículos 138 y siguientes del Texto Refundido que aprueba el Reglamento de Personal Académico de la Universitat Autònoma de Barcelona aprobado por el Consejo de Gobierno el 17 de noviembre de 2010 y modificado por última vez por el Consejo de Gobierno de 15 de marzo de 2022.

**Segunda. -**

El reconocimiento de la condición de colaborador de docencia comportará automáticamente, y de manera obligatoria, la incorporación de su actividad en los correspondientes planes docentes. Las tareas de cooperación previstas en este convenio no podrán significar, en ningún caso, la asunción de responsabilidad única del colaborador de docencia respecto de la asignatura ni de su programación, de conformidad con lo previsto en el artículo 139 del Reglamento de Personal Académico.

**Tercera. -**

1. La Universitat Autònoma de Barcelona garantizará al colaborador docente el acceso al uso de las instalaciones comunes y servicios de la UAB en las mismas condiciones que el personal propio de la UAB. Asimismo, la UAB garantizará las herramientas telemáticas, así como el acceso a los servicios de apoyo a la docencia que sean necesarios para el desarrollo de su actividad.

2. En cuanto al uso de los servicios de los que puede disfrutar el personal de la UAB en virtud de un acuerdo de la Universidad con otras entidades, el colaborador docente podrá hacer uso siempre que así se contemple en la financiación acordada entre las partes.

3. La Universitat Autònoma de Barcelona también garantizará que los colaboradores docentes reciban la información prevista en el artículo 13 del RGPD por lo que se refiere al tratamiento de sus datos personales por parte de la UAB.

**Cuarta. -**

1. Los Profesores Vinculados no tendrán ninguna relación contractual ni estatutaria con la UAB y colaborarán de manera desinteresada en la impartición de docencia correspondiente a titulaciones de la UAB, de acuerdo con las condiciones establecidas por los departamentos que los hayan propuesto, que constan en este convenio.

2. - Los Profesores Vinculados deberán acreditar estar en situación de alta en la Seguridad Social, y en caso de proceder del extranjero y no estarlo, deberán tener una póliza de asistencia sanitaria y de accidentes.

**Quinta. -**

[El/la/los/las] siguiente(s) profesional(es) será(an) nombrado(s) Profesor(es) Vinculado(s) del Departamento de xxxxxx de la Universitat Autònoma de Barcelona, ​​de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Personal Académico de la UAB:

Profesor: XXXXX

DNI/Pasaporte: XXXX

Nacionalidad: XXXX

Categoría Profesional: XXXX.

Nº póliza seguros: XXXXX

Profesor: XXXXX

DNI/Pasaporte: XXXX

Nacionalidad: XXXX

Categoría Profesional: XXXX.

Número de póliza seguros: XXXXX

[Etc.]

**Sexta. -**

Este convenio estará vigente durante el /los curso(s) académico(s) 201X-201X.

(Art. 139.2 RPA: La duración mínima del nombramiento será de un semestre académico y la máxima de tres años -3 cursos académicos-, excepto para convenios de duración inferior. En este caso la duración del nombramiento no podrá superar la del convenio).

**Séptima. -**

Este convenio tiene naturaleza administrativa y en su interpretación y desarrollo rige el ordenamiento jurídico administrativo. Las cuestiones litigiosas que surjan durante su vigencia y que no se hayan podido resolver de mutuo acuerdo, se someterán a la jurisdicción contencioso administrativa.

Y, en prueba de conformidad y aceptación, las partes firman el presente electrónicamente, el cual tendrá efecto a partir de la última de las firmas de los legales representantes de las partes.

Por la Universitat Autònoma de Barcelona Por XXXXXXXXXX

Francisco Javier Lafuente Sancho .............................................

Rector Cargo

**ATENCIÓN: EL ANEXO SE DEBE RELLENAR SÓLO PARA CONVENIOS A PARTIR DE 4 COLABORADORES DOCENTES.**

**HASTA 3 COL·LABORADORES, EL CONTENIDO DE ESTE ANEXO DEBE QUEDAR INCLUÍDO EN LA CLÁUSULA QUINTA**

**(este texto en rojo es de carácter informativo y no debe quedar incluido en la propuesta de convenio)**

**ANEXO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN DOCENTE ENTRE LA UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA Y XXXXXXXX**

**Profesor/a: xxxxxxxxxxxxxxxxxx**

DNI: xxxxxxxxxxxxxxxxxx

Titulación: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Programa en el que impartirá el curso “xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx”

Asignatura: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Duración:

Horas:

(Otros datos importantes)

Esta asignatura ha sido programada por el/la profesor/a xxxx en colaboración con el/la profesor/a xxx, catedrático/a/titular de xxx y especialista en xxxx.

**Profesor/a: xxxxxxxxxxxxxxxxxx**

DNI: xxxxxxxxxxxxxxxxxx

Titulación: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Programa en el que impartirá el curso “xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx”

Asignatura: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Duración:

Horas:

(Otros datos importantes)

Esta asignatura ha sido programada por [el/la profesor/a xxxx] en colaboración con [el/la profesor/a xxx, catedrático/a/titular de xxx] y especialista en xxxx.

[Etc.]

\*\*\* \*\*\*